

San Salvador, El Salvador
14 de Marzo de 2016.

Palabras de Bienvenida del Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, Abogado y Notario, Don Edgardo Cáceres Castellanos, en **Representación de la Secretaría Permanente de la Conferencia Centroamericana y del Caribe de Justicia Laboral.**

Honorable Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador Dr. **JOSE OSCAR ARMANDO PINEDA NAVAS.**

Honorable Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Panamá, Dra. **MARGARITA IBETS CENTELLA GONZALEZ**, Secretaria Pro Tempore de la Conferencia.

Honorables Magistrados de las Cortes Supremas de Justicia que integran la Conferencia.

Cuerpo Diplomático

Invitados Especiales

Distinguidos Participantes

Prensa hablada y escrita del país

Me es sumamente satisfactorio, darles a todos Ustedes, en Representación de la Secretaría Permanente de la **CONFERENCIA CENTROAMERICANA Y DEL CARIBE DE JUSTICIA LABORAL**, el más fraternal saludo de bienvenida a su **“V CONFERENCIA”**, en el marco de la cual, además de desarrollar como tema general **“LAS MEDIDAS CAUTELARES EN EL PROCESO LABORAL”**, nos permitirá conocer, situaciones puntuales: Su aplicación; en determinados casos como los despidos nulos por discriminación y en los conflictos colectivos y jurídicos; los obstáculos que se presentan para su implementación en los trámites del proceso laboral y en la ejecución de las sentencias condenatorias para el pago de prestaciones e indemnizaciones laborales por parte de empresas que

presentan diversas situaciones en su patrimonio y que las vuelven inejecutables; la desnaturalización en la ejecución de las sentencias de reintegro o reinstalación, todos en abierta violación de la Tutela Judicial Efectiva y de los Derechos Laborales Fundamentales.

Sin lugar a dudas, las Conferencias e Informes programados en esta **“V CONFERENCIA”** nos obligarán al análisis y estudio de iniciativas legislativas en este ámbito, dados los cambios estructurales en el campo de la economía, la producción, el comercio y los servicios, para que aseguren que las medidas protectoras en el proceso laboral no constituyan garantías ilusorias.

Mi anticipado agradecimiento, por la valiosa colaboración que se me brinde en el cumplimiento de la función que hoy asumo con la mayor responsabilidad y entusiasmo, en el ámbito de la Familia Jus Laboralista Centroamericana y del Caribe.

Muchas gracias.